



SAN LUIS. 11 JUL 2019

VISTO:

El EXP-USL 8729/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, CARÁCTER INTERINO, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Preparatoria, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 25 de junio de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo mencionado en supra, aclara que la dedicación del cargo es suplente y propone a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible, por la vacante generada por licencia de mayor jerarquía de la Esp. María Elena PEREIRA FLORES.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de Aspirantes pública y cerrada para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.-Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

1º.- Lic. Alejandra Edith SOSA.-

2º.- Lic. Eliana Soledad ORO OZAN.-

ARTÍCULO 3º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTÍCULO 4º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 5 de agosto de 2019 y hasta el día 7 de agosto de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Esp. María Cecilia CAMARGO.-

SUPLENTE:

Dr. Gabriel Fernando PIRANARCE.-

Lic. Silvia Elina MARTINEZ.-

Esp. María Elena PEREIRA FLORES.-



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 6°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 814/19

a.g.

Imp. y Distrib. de...
Soc. Anónima...
Calle...
San Luis, San Luis